

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.393

Viernes 6 de Marzo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2779535

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD "LUDUS SpA" MARÍA SOLEDAD LÁSCAR MERINO, Titular de la Trigésimo Octava Notaría de Santiago, con oficio en calle Isidora Goyenechea número tres mil cuatrocientos setenta y siete, local diez, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, certifica: Por escritura pública de fecha 03 de marzo de 2026, ante mí, don EDUARDO ANTONIO TEIXIDÓ PETRIDIS, en representación de EL BOSQUE SUITES S.A.; don DANIEL ALEJANDRO SZIKLAI GARCÍA; y don EDUARDO ANTONIO TEIXIDÓ PETRIDIS, por sí, todos domiciliados para estos efectos en la Región Metropolitana, constituyeron una sociedad por acciones cuyas menciones principales son: NOMBRE: "Ludus SpA". OBJETO: El objeto de la Sociedad será: a) La administración, gestión, desarrollo, producción, organización, promoción y explotación de actividades recreativas, deportivas, culturales, artísticas y de esparcimiento; b) La instalación, operación, explotación, mantenimiento y administración de parques de atracciones, parques temáticos, centros de entretenimiento familiar, centros recreacionales, pistas de patinaje, bowling, salas de billar y pool, juegos electrónicos, videojuegos, juegos mecánicos, simuladores, máquinas de entretenimiento, máquinas expendedoras; c) La explotación comercial de establecimientos de alimentos y bebidas, restaurantes, cafeterías, bares, foodtrucks, servicios móviles de comida, concesiones gastronómicas y servicios asociados; d) El arriendo, leasing, subarriendo, comercialización, importación, exportación, compra, venta, distribución y representación de equipos, máquinas, dispositivos y artículos recreativos, deportivos o de entretenimiento; e) La representación de marcas, productos, servicios, artistas, deportistas, franquicias y empresas nacionales o extranjeras relacionadas con la recreación, el deporte y el entretenimiento; f) La gestión, administración y explotación de recintos deportivos y recreativos propios o de terceros; g) La venta presencial, remota, electrónica, por comisión o mediante máquinas automáticas de bienes y servicios relacionados con el objeto social; h) La participación en toda clase de sociedades, comunidades o asociaciones relacionadas directa o indirectamente con los objetos anteriores; e i) En general, la ejecución de cualquier acto o contrato lícito que se relacione directa o indirectamente con el objeto social. CAPITAL: \$1.000.000, dividido en 1.000 acciones ordinarias, nominativas y sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas en este acto. ADMINISTRACIÓN: Corresponderá a don Eduardo Antonio Teixidó Petridis y a don Daniel Alejandro Sziklai García. La Sociedad quedará válidamente obligada: a) Por la sola firma de don Eduardo Antonio Teixidó Petridis, en calidad de Administrador Principal, en todos aquellos actos y contratos comprendidos dentro del objeto social, salvo excepciones estatutarias; y b) Por la actuación conjunta de don Eduardo Antonio Teixidó Petridis y don Daniel Alejandro Sziklai García para: i) Venta o enajenación de la Sociedad o activos sustanciales; ii) Adquisición de participaciones en otras sociedades; iii) Transacciones, avenimientos o actos cuyo monto exceda de 750 Unidades de Fomento. DURACIÓN: Indefinida. DOMICILIO: Ciudad de Santiago, comuna de Providencia. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, de 04 de marzo de 2026.

CVE 2779535

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

